



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios a los fines de construir una Dependencia Policial en la Localidad de Pompeya, Partido de Merlo.-

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Prov. de B.A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Las gestiones para la creación de la Comisaría de Pompeya, comenzaron en el año 2002 con la intervención del intendente de dicho partido, Raúl Alfredo Othacehé.

El Departamento Ejecutivo del Municipio de Merlo solicitó por medio del Decreto N° 2299, la creación de una dependencia policial en la citada Localidad del Partido de Merlo.

En consecuencia, se creó un expediente en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires con el número 314.117/02

A través de la Resolución Ministerial N° 0153/04, se crea la Comisaría de Pompeya, y se le da su puesta en funcionamiento hasta la suscripción del contrato de comodato que transfiere la tenencia de las tierras a favor de ese Ministerio, a la construcción del edificio, a la aprobación de la Dirección de Obras, y a la afectación de recursos humanos y logísticos.

Asimismo, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Resolución Ministerial N° 0155/04 autoriza el funcionamiento de la "Comisión Vecinal Pro Construcción Edificio Policial Barrio Pompeya"

El Municipio, a través de la Ordenanza Municipal N° 2986 con su correspondiente Decreto Promulgado N° 3087, ambos de fecha 22 de Diciembre de 2008, donó al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble que se destinará a la Construcción del Edificio de la Comisaría de Pompeya. El inmueble referido se encuentra ubicado en el "Cuadro de la ex Estación Mariano Acosta", calles Gaboto, Antofagasta, Arévalo y Vías del Ferrocarril ex Sarmiento.

Motiva la presente declaración, el hecho de que hasta la fecha no se ha incorporado aún en el presupuesto, el gasto que demande la construcción de la comisaría. En efecto, con fecha 9 de marzo del corriente año, el Intendente de la Ciudad de Merlo en nota dirigida al Ministro de Seguridad, solicita dar preferencia a la inclusión en el presupuesto que corresponda, las erogaciones que requiera su definitiva realización.

Téngase presente que se encuentra en funcionamiento en la localidad desde junio de 2009, un destacamento policial dentro del predio en cuestión, pero el mismo es muy vulnerable, por lo que se requiere la rápida solución del problema, garantizando la seguridad de los vecinos, como así también del personal policial.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores legisladores se sirvan acompañar con su voto el presente proyecto.-